

Expediente: 1283-AM-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Movilidad Urbana ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Movilidad Urbana, realice un estudio específico de la intersección de las calles General Savio y Ayolas a fin de constatar la problemática vehicular.

Artículo 2º.- Independientemente del resultado de los estudios técnicos, solicita se contemple la posibilidad de colocar un cartel de CONTRAMANO sobre la calle Ayolas, indicativo de la prohibición de circular sobre la calle General Savio en sentido a la costa.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Movilidad Urbana, 05/06/2023

Reunión n° 9